



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
21 de julio de 2018
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 39ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el martes 15 de mayo de 2018 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Tommo Monthe (Camerún)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Ruiz Massieu

Sumario

Tema 133 del programa: Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores (*continuación*)

Tema 136 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (*continuación*)

Estimaciones revisadas relativas a la reestructuración propuesta del pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas

Tema 149 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*)

Cuestiones intersectoriales

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 133 del programa: Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores (continuación) (A/72/5 (Vol. II), A/72/756, A/72/850)

1. El Sr. Bajaj (Presidente del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores), al presentar el informe financiero y los estados financieros auditados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 y el informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/72/5 (Vol. II)), dice que la Junta envió 16 cartas de recomendaciones durante el período que se examina. Las respuestas de la administración a las cartas y al proyecto de informe se han reflejado en el informe final. [https://undocs.org/A/72/5\(Vol.II\)](https://undocs.org/A/72/5(Vol.II))

2. La Junta emitió una opinión sin reservas acerca de los estados financieros, los cuales presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz al 30 de junio de 2017 y su rendimiento financiero y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). El presupuesto de mantenimiento de la paz para el ejercicio económico 2016/17 fue de 7.900 millones de dólares, lo que representa una disminución del 4,7% con respecto al presupuesto del ejercicio anterior, de 8.300 millones de dólares. Los gastos se redujeron en un 2,7%, de 8.000 millones de dólares en 2015/16 a 7.800 millones de dólares en 2016/17. Un importe de 100 millones de dólares quedó sin utilizarse. El ejercicio terminado el 30 de junio de 2017 fue el cuarto en que los estados financieros se prepararon con arreglo a las IPSAS.

3. La Junta formuló 75 nuevas recomendaciones, frente a las 55 que había formulado en su informe anterior. El alto número de recomendaciones se debe en parte a la auditoría global de las operaciones aéreas que se realizó a petición de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a partir de la cual se hicieron 15 recomendaciones. A menudo es preciso adoptar medidas para cumplir las recomendaciones, y su aplicación puede llevar tiempo. La administración aplicó el 92% de las recomendaciones formuladas en 2013/14, el 71% de las hechas en 2014/15 y el 42% de las de 2015/16. El orador recuerda que, en su resolución 69/249, la Asamblea General solicitó al Secretario General que asegurara la plena aplicación de las recomendaciones de la Junta en

forma rápida y oportuna y presentara una explicación exhaustiva de los retrasos en la aplicación de las recomendaciones pendientes.

4. Varias misiones de mantenimiento de la paz registraron en Umoja transacciones efectuadas por comités de bienestar, incluidos ingresos y gastos. A raíz de ello, esas transacciones se incorporaron involuntariamente en los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz. La cuenta del libro mayor en la que algunos de los comités de bienestar registraron sus transacciones muestra un pasivo de 1,2 millones de dólares para las Naciones Unidas al 30 de junio de 2017. Debido a la falta de informes exhaustivos, no queda claro si ese pasivo está cubierto por fondos de los comités de bienestar o si se han gastado recursos presupuestarios de las Naciones Unidas en actividades de bienestar. La Junta también observó casos en que los pagos destinados a los comités de bienestar se ingresaban en cuentas bancarias oficiales de las Naciones Unidas y en los que los comités de bienestar utilizaban las cuentas bancarias oficiales de las Naciones Unidas para efectuar pagos. Sin dejar de reconocer la importancia de los comités de bienestar, la Junta opina que el *modus operandi* actual entraña un riesgo considerable para la reputación de la Organización.

5. El 20 de abril de 2017, el Secretario General pidió a los Secretarios Generales Adjuntos de Asuntos Políticos, Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y a los jefes de 12 misiones de mantenimiento de la paz y 6 misiones políticas especiales que llevaran adelante una iniciativa para mejorar la eficiencia y la relación costo-eficacia de la aviación de las Naciones Unidas. El 25 de abril de 2017, la Comisión Consultiva solicitó a la Junta que realizara una auditoría global de las operaciones aéreas que abarcara tanto las misiones políticas especiales como las de mantenimiento de la paz.

6. La Junta considera que es posible lograr un mayor uso compartido de las aeronaves comerciales y militares, pero que eso exigiría una mejor coordinación entre las misiones. También considera que se podrían centralizar la coordinación y el reparto de tareas de todas las aeronaves estratégicas y que se podría estudiar la posibilidad de una centralización a nivel regional. La coordinación y el reparto de tareas de las aeronaves de forma centralizada en los planos mundial y regional entrañarían la centralización de los presupuestos de operaciones aéreas, ya que si las misiones mantuvieran el control de sus propios presupuestos de operaciones aéreas, se dificultaría la coordinación centralizada y el uso compartido incondicional.

7. La administración comparó las horas de vuelo efectivas con las horas de vuelo presupuestadas para analizar la eficiencia y la relación costo-eficacia de las operaciones aéreas, pero se necesitan más y mejores indicadores para gestionar eficientemente la flota aérea de las operaciones de mantenimiento de la paz. Las explicaciones y justificaciones de las misiones en cuanto a sus flotas de aeronaves son meramente cualitativas y no permiten extraer conclusiones sobre la composición de la flota de aeronaves. Ninguna de las misiones proporcionó un concepto de operaciones aéreas que abarcara todas las aeronaves sobre la base de sus respectivos planes de apoyo a las misiones y conceptos de operaciones militares estratégicas.

8. Las Naciones Unidas utilizan un instrumento contractual denominado “carta de asignación” por el que los Estados Miembros proporcionan aeronaves militares a título reembolsable. Los costos de las aeronaves proporcionadas en virtud de esos arreglos comprenden los costos de la carta de asignación de las aeronaves en sí y los costos del memorando de entendimiento relativo al personal de mantenimiento conexas y su equipo. El proceso de selección del Estado que proporciona la aeronave no es competitivo ni transparente, y las aeronaves se obtienen sin prestar atención a los costos. Las comparaciones de los costos indican que las aeronaves comerciales son mucho menos costosas que las aeronaves militares aportadas en virtud de cartas de asignación. El proceso de las cartas de asignación no se documenta ni sigue norma escrita alguna. La responsabilidad y la rendición de cuentas siguen siendo poco claras, y el proceso no se lleva a cabo en Umoja.

9. Para el transporte aéreo estratégico del personal, la administración usa tanto aeronaves de los Estados Miembros obtenidas en virtud de acuerdos de cartas de asignación como un avión de fuselaje ancho conforme a un acuerdo de fletamento a largo plazo. El transporte en aviones de fuselaje ancho es menos costoso. El acuerdo de fletamento a largo plazo vigente permite aumentar la capacidad a fin de reducir el uso de aeronaves de los Estados Miembros.

10. La administración y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) han iniciado y llevado a cabo varios exámenes internos sobre el instrumento contractual de las cartas de asignación desde 2003. No se han aplicado valiosas recomendaciones encaminadas a aumentar la transparencia e introducir un proceso competitivo de conformidad con los principios generales de las Naciones Unidas en materia de adquisiciones.

11. A petición de la Comisión Consultiva, la Junta examinó las adquisiciones en la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS) y determinó que

no estaba claro qué funcionarios eran responsables de gestionar los gastos; no se cumplían debidamente los plazos ni las disposiciones del *Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas*; y los criterios de evaluación no se aplicaban de manera sistemática. Se habían efectuado y pagado varias órdenes de compra, pero los artículos no se habían entregado, y se habían adquirido suministros médicos que no se habían solicitado y que habían vencido antes de que pudieran utilizarse. Se deben aplicar controles para que eso no vuelva a suceder.

12. La Secretaría no ha establecido un sistema claro y transparente de delegación de autoridad para las operaciones de mantenimiento de la paz. En esferas como las de los recursos humanos, las adquisiciones y las finanzas, la autoridad se delega de manera poco sistemática. Además, las responsabilidades y la rendición de cuentas no están armonizadas. El sistema carece de una estrategia coherente, lo que se traduce en estructuras jerárquicas complejas que son diferentes en las distintas esferas principales, por lo que resulta difícil comprender o gestionar la autoridad. Además, el funcionario encargado de la ejecución de un mandato no suele ser el que tiene la autoridad para administrar los recursos respectivos.

13. De conformidad con el *Manual de adquisiciones*, el Oficial de Adquisiciones debe determinar y seleccionar los términos comerciales internacionales (Incoterms) que han de utilizarse según cada caso. En los contratos que examinó la Junta, las condiciones y los puntos de entrega eran incongruentes. Algunos proveedores habían decidido no participar en las licitaciones porque no podían ofrecer entrega en los lugares señalados. El hecho de establecer requisitos estrictos en cuanto a las condiciones y los puntos de entrega limita la competencia, ya que la mayoría de los proveedores se centran en el suministro de bienes y no en la expedición de cargas. Además, la Junta observa que en las Naciones Unidas no hay una visibilidad plena de los costos relacionados con las entregas.

14. En el proceso de selección de consultores y contratistas particulares, los jefes de los departamentos, las oficinas y las misiones son los responsables de establecer procesos de selección competitivos (ST/AI/2013/4). Eso puede hacerse evaluando a las personas incluidas en una lista de preselección o publicando un anuncio de vacante en una plataforma electrónica. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz no disponen de una lista de preselección ni una plataforma electrónica. Las misiones preparan “listas de preselección” sin tener las herramientas ni las instrucciones para ello. Algunas

utilizan hojas de cálculo en las que se incluye a todos los consultores y contratistas particulares que han trabajado anteriormente para la misión, y otras anuncian cada proyecto en el que participarán consultores y colocan a los candidatos en una lista de preselección. Debido a la falta de anuncios de vacantes o de listas de preselección, las listas de candidatos preseleccionados no son transparentes. En 2018 se implantará en Inspira una función para conformar listas de preselección de consultores y contratistas particulares.

15. En cuanto a la gestión ambiental, las misiones podrían hacer más para prevenir la contaminación del suelo y eliminar los desechos ordinarios y peligrosos de un modo más favorable para el medio ambiente. No siempre se cumplen las disposiciones administrativas y las obligaciones de presentación de informes. Además, las misiones podrían hacer un mejor uso de las fuentes de energía renovable.

16. La Junta determinó que se podían extraer algunas enseñanzas de la liquidación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), y considera que esa liquidación debería haber comenzado antes. Además, algunos miembros clave del personal abandonaron la ONUCI demasiado pronto, lo que implica que no se dispuso de conocimientos especializados valiosos para realizar tareas como la venta de bienes, la descontaminación de los emplazamientos y la devolución de los terrenos y las instalaciones al país receptor. El Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) solo se encargó de funciones administrativas residuales, principalmente en las esferas de las finanzas, los recursos humanos y los viajes. En el futuro, la fase de liquidación debería comenzar antes y el Centro debería prestar asistencia en una etapa temprana. A fin de garantizar que los funcionarios clave no abandonen la misión demasiado pronto, se les debería ofrecer una perspectiva segura de empleo posterior. Por último, las misiones deberían utilizar certificados de devolución normalizados.

17. **La Sra. Bartsiotas** (Contralora), al presentar el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2017 (A/72/756), dice que la sección II del informe incluye información adicional en respuesta a las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta (A/72/5 (Vol. II)). El informe del Secretario General tiene en cuenta la solicitud que formuló la Asamblea General en su resolución 71/261 B de que el Secretario General indicara el plazo previsto para la aplicación de las recomendaciones de la Junta y presentara una

explicación exhaustiva de los retrasos en la aplicación. Además, en el informe se detalla el grado de prioridad asignada a todas las recomendaciones pendientes, el estado de su aplicación y la oficina encargada de aplicarlas.

18. Para el período terminado el 30 de junio de 2017, la Secretaría concedió alta prioridad a las recomendaciones de la Junta sobre las operaciones aéreas; la delegación de autoridad; el uso de consultores; las adquisiciones; el cálculo de los costos estándar de propiedades, planta y equipo; la presentación de información sobre las transacciones entre partes relacionadas; los controles internos relativos a los pagos; los comités de bienestar y actividades recreativas; el proyecto de retirada del sistema Galileo; la gestión de los viajes; el aeródromo no utilizado de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA); la gestión ambiental; y la liquidación de las misiones.

19. En cuanto a las operaciones aéreas, la Junta recomendó que la administración estableciera un presupuesto central para todas las operaciones aéreas estratégicas y considerara la posibilidad de incluir en él todas las operaciones aéreas y los movimientos aéreos de tropas de carácter regional. La Junta recomendó también que la administración estudiara la posibilidad de introducir la coordinación centralizada de las aeronaves a nivel mundial y regional, lo que permitiría que las misiones políticas especiales y las de mantenimiento de la paz compartieran aeronaves comerciales y militares de la manera más eficiente y eficaz en función de los costos.

20. La Junta recomendó que la Secretaría elaborara un sistema claro, sencillo y transparente para delegar autoridad en las misiones de mantenimiento de la paz y se asegurara de que las responsabilidades y las obligaciones de rendición de cuentas estuvieran armonizadas. La Junta recomendó también que la administración implementara las herramientas necesarias para llevar a cabo un proceso de selección competitivo de los consultores y los contratistas particulares y diera las orientaciones pertinentes a las misiones. La administración aceptó todas las recomendaciones de la Junta.

21. De las 55 recomendaciones que la Junta formuló en el ejercicio económico 2015/16, 2 quedaron superadas por los acontecimientos, 23 se han aplicado, 28 están en vías de aplicación y 2 no se han aplicado. En los tres ejercicios económicos anteriores (2012/13 a 2014/15), la Junta formuló un total de 143 recomendaciones, de las cuales 10 quedaron superadas por los acontecimientos, 128 se han aplicado y 5 están en vías de aplicación. En su informe, la Junta reconoció

que a menudo era necesario adoptar medidas para cumplir sus recomendaciones y que, en algunos casos, su aplicación podía llevar más tiempo. De las 35 recomendaciones que se están aplicando o no se han aplicado, la administración ha solicitado que se archiven 6, y las 29 restantes están en vías de aplicación.

22. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/72/850), dice que, para cumplir la intención manifestada en su informe anterior (A/71/845), que la Asamblea General hizo suyo en la resolución 71/261 B, la Comisión Consultiva ha consolidado sus observaciones sobre las conclusiones de la Junta en su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/72/789); las conclusiones relativas a misiones específicas seguirán consignándose en los informes de la Comisión Consultiva sobre cada misión de mantenimiento de la paz en particular. En lo sucesivo, la Comisión Consultiva no presentará un informe sobre las conclusiones de la Junta por separado, sino que formulará observaciones sobre ellas durante la presentación de su informe sobre cuestiones intersectoriales.

23. **El Sr. Ahmed** (Egipto), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo concede gran importancia a la supervisión financiera que proporciona la Junta, ya que considera que esta complementa la supervisión de la OSSI y la Dependencia Común de Inspección, y señala que el informe amplio y detallado de la Junta permitirá a la Comisión comprender mejor varias de las dificultades relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz.

24. El Grupo ha observado que la tasa de aplicación de las recomendaciones de la Junta fue baja en relación con la del ejercicio económico 2016/17 y, en particular, que, de las 28 recomendaciones principales que aún no se han aplicado, se prevé aplicar 17 en 2018 y 3 en 2019, con lo que hay 8 recomendaciones que no tienen plazos concretos de aplicación, y recuerda que, en su resolución 69/249, la Asamblea General solicitó al Secretario General que asegurara la plena aplicación de las recomendaciones de la Junta en forma oportuna y presentara una explicación exhaustiva de los retrasos en la aplicación.

25. El Grupo ha observado también que en el informe actual de la Junta se han incluido recomendaciones que reiteran algunas formuladas en informes anteriores o se asemejan a ellas, y además se han destacado nuevas dificultades relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz. Por ello, espera con interés

analizar, durante las próximas consultas oficiosas, de qué modo la Secretaría puede afrontar rápidamente las nuevas dificultades y garantizar que se presente información suficiente y pertinente de manera oportuna. Asimismo, la Secretaría debería llevar a cabo actividades de aseguramiento de la calidad para evitar los errores que se indican en el informe de la Junta.

26. El Grupo está preocupado por varias de las cuestiones que ha planteado la Junta y, durante las consultas oficiosas de la Comisión, pedirá aclaraciones sobre los siguientes puntos: las deficiencias relacionadas con los registros maestros que han obstaculizado la transición de los sistemas antiguos a la solución de gestión de la cadena de suministro de Umoja; la falta de informes exhaustivos, que entraña un importante riesgo para la reputación de las Naciones Unidas; el logro de una mejor presentación de información sobre las transacciones entre partes relacionadas; las deficiencias de los controles internos relativos a los pagos; los problemas relacionados con la valoración de los activos, en particular el costo efectivo de los elementos de propiedades, planta y equipo de construcción propia que reúnan los requisitos para ser reconocidos como activos; la falta de un sistema coherente y claro para delegar autoridad; la dependencia excesiva de consultores y contratistas individuales y la necesidad de mejorar el proceso de selección; el fraude y la presunción de fraude; el incumplimiento de la política de gestión de los viajes por vía aérea; el cumplimiento deficiente de las disposiciones administrativas y las obligaciones de presentación de informes respecto de la gestión ambiental; y las deficiencias relacionadas con el transporte aéreo, que es una de las principales partidas de gastos.

27. **El Sr. De Preter** (Observador de la Unión Europea), hablando también en nombre de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Turquía, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y asociación; y la República de Moldova y Ucrania, dice que la Unión Europea valora la importante labor que realiza la Junta, la cual ofrece a los Estados Miembros una evaluación independiente sobre el uso de sus fondos. La Junta es un componente fundamental del marco de supervisión del sistema de las Naciones Unidas y ayuda a mejorar la gobernanza de la Organización al impulsarla a llevar adelante sus actividades de una manera más transparente y eficaz en función del costo, permitiéndole así ejecutar sus mandatos con mayor eficiencia.

28. La Unión Europea celebra que la Junta haya emitido una opinión sin reservas acerca de los estados financieros y que las operaciones de mantenimiento de

la paz sigan siendo estables desde el punto de vista financiero. Además, acoge con satisfacción el fortalecimiento de los procesos para preparar los estados financieros mediante la implantación de Umoja, pero coincide con las observaciones de la Junta de que se pueden introducir mejoras en algunas esferas como la formulación de los presupuestos y la gestión financiera, la liquidación de las misiones, las adquisiciones y la contratación, los recursos humanos, los viajes y la gestión ambiental.

29. En particular, se debería mejorar y reformar el sistema de delegación de autoridad, tanto en la Sede como en las operaciones de mantenimiento de la paz. La Unión Europea apoya firmemente las iniciativas de reforma del Secretario General. La delegación de la Unión Europea valora la auditoría global de la Junta respecto de las operaciones aéreas y coincide en que debería hacerse mayor hincapié en las actividades de sensibilización sobre el fraude y la prevención de este. La Unión Europea seguirá alentando al Secretario General a que vele por que las recomendaciones de la Junta se apliquen plenamente de manera oportuna. La delegación formulará observaciones respecto de los detalles de las conclusiones de la Junta durante las deliberaciones sobre los presupuestos de las distintas misiones y las observaciones de la Comisión Consultiva acerca del informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

30. **La Sra. Norman-Chalet** (Estados Unidos de América) dice que su delegación atribuye gran importancia a la labor de la Junta, cuyo informe proporciona información valiosa sobre cuestiones que son esenciales para el funcionamiento eficiente de las operaciones de mantenimiento de la paz. Las conclusiones y recomendaciones de la Junta permiten a los Estados Miembros adoptar decisiones informadas para mejorar el mantenimiento de la paz. La delegación de los Estados Unidos observa con agrado que se ha aplicado el 96% de las recomendaciones de la Junta correspondientes a los tres ejercicios económicos anteriores (2012/13 a 2014/15), y espera con interés la oportunidad de examinar los progresos realizados respecto de cuestiones como las adquisiciones, las iniciativas contra el fraude y la gestión de los recursos humanos. Asimismo, la delegación celebra que todas las operaciones de mantenimiento de la paz sigan siendo estables desde el punto de vista financiero y dispongan de suficientes recursos en efectivo para sufragar sus operaciones básicas, y que el ejercicio 2016/17 haya sido el primero en que los estados financieros se preparan sin utilizar el antiguo sistema de presentación de información financiera, lo que facilita su presentación puntual. La oradora insta a la Organización

a que siga mejorando sus procesos contables basados en las IPSAS.

31. Las auditorías son instrumentos importantes para lograr que se mitiguen los riesgos financieros y se utilicen debidamente los recursos. Dado que los gastos de personal representan cerca del 20% de los gastos en mantenimiento de la paz, la delegación de los Estados Unidos está de acuerdo con la recomendación de la Junta de que las necesidades de personal se determinen de manera más sistemática y exhaustiva. La Secretaría debería elaborar una metodología para determinar esas necesidades, sobre la base de indicadores clave del desempeño que midan el volumen de trabajo, a fin de garantizar que se aplique un enfoque objetivo en todas las misiones y facilitar la planificación de las misiones y el proceso presupuestario.

32. La delegación de los Estados Unidos está examinando detenidamente las operaciones aéreas, que son un importante inductor de costos para las misiones de mantenimiento de la paz y representan casi el 10% de los gastos totales, y apoya la solicitud de la Junta de que se formulen mejores indicadores del desempeño para gestionar la flota aérea de las operaciones de mantenimiento de la paz, más allá del empleo de las horas de vuelo presupuestadas. La Organización debería lograr economías en el uso de las aeronaves existentes, determinar qué activos aéreos se precisan en función de necesidades logísticas y militares claras y proceder de acuerdo con las opciones más eficaces para adquirir esos activos.

33. La delegación de los Estados Unidos exhorta a la Secretaría y a las misiones a que integren mejor las recomendaciones de la Junta en sus operaciones cotidianas, a fin de aumentar la buena gobernanza y la transparencia y velar por que los Estados Miembros y otros interesados puedan tomar decisiones informadas sobre los recursos para el mantenimiento de la paz. La aplicación de las recomendaciones, apoyada por un liderazgo firme, permitirá a la Organización lograr mejoras reales y tangibles en la ejecución de los mandatos.

34. **El Sr. Fu Liheng** (China) dice que su delegación acoge con agrado el informe de la Junta en vista de la creciente función que desempeña la auditoría en la gestión administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas, y las expectativas cada vez mayores de los Estados Miembros a ese respecto. La delegación de China considera que las recomendaciones que figuran en el informe deben aplicarse con eficacia y, por ello, le preocupa que, de las 55 recomendaciones que la Junta formuló en el ejercicio económico 2015/16, solo 23 — menos del 42% — se hayan aplicado plenamente. En cuanto al ejercicio 2016/17, la Junta formuló 75

recomendaciones, que la delegación espera que la Secretaría aplique en su totalidad adoptando medidas eficaces. La delegación de China está sumamente preocupada por los graves problemas detectados durante el proceso de auditoría. La detección es solo el primer paso; los problemas deben resolverse de manera oportuna y se deben tomar medidas para evitar que vuelvan a producirse.

35. La redistribución de recursos a gran escala en ciertas categorías de gastos ha reducido la credibilidad y el poder limitador del presupuesto de mantenimiento de la paz. En cuanto a las operaciones aéreas, que representan cerca del 10% del total, han surgido varios problemas de gestión, como la coordinación insuficiente entre las misiones, la deficiencia de los indicadores del desempeño y el costo excesivo de algunas aeronaves. Además, la Organización ha invertido grandes sumas en Umoja, pero ese sistema de planificación de los recursos institucionales presenta muchas deficiencias funcionales. El control interno es defectuoso y los casos de fraude son frecuentes. Por último, no se dispone de un sistema claro y transparente para delegar la autoridad y algunas prácticas de las esferas de los recursos humanos, las adquisiciones y la administración financiera no son coherentes.

Tema 136 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019(*continuación*)

Estimaciones revisadas relativas a la reestructuración propuesta del pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas (A/72/772 y A/72/859)

36. **La Sra. Viotti** (Jefa de Gabinete), al presentar el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas relacionadas con el presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 correspondientes a la sección 3, Asuntos políticos, y la sección 5, Operaciones de mantenimiento de la paz, y el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, referentes a la reforma del pilar de paz y seguridad (A/72/772), dice que el Secretario General está firmemente decidido a reformar las Naciones Unidas y puso en marcha tres vías de reforma en 2017 a fin de mejorar la capacidad de la Secretaría para ejecutar sus mandatos vigentes y utilizar sus recursos de la manera más eficaz. Además, el Secretario General ha realizado consultas amplias con los Estados Miembros mediante la celebración de reuniones con los cinco grupos regionales de Estados Miembros y una reunión oficiosa de la Asamblea General.

37. La oradora recuerda que el Secretario General estableció un equipo de examen interno para analizar el pilar de paz y seguridad. Además de consultar a las oficinas y los departamentos interesados, el equipo se valió de varios exámenes independientes realizados antes de que el Secretario General asumiera su cargo, entre ellos el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (A/70/95-S/2015/446) y el del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura para la Consolidación de la Paz (A/69/968-S/2015/490), en los que se describieron algunos de los factores que obstaculizan la eficacia de esa esfera de las operaciones de la Organización. Aunque en los exámenes se señala que los obstáculos obedecen principalmente a las dificultades políticas e institucionales más amplias a que se enfrentan las Naciones Unidas y la comunidad internacional, también se reconoce la necesidad de ajustar la estructura de la Organización para mejorar la ejecución de los mandatos.

38. En su informe sobre la reestructuración del pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas (A/72/525), el Secretario General hizo hincapié en que los objetivos generales de la reforma y la reestructuración eran dar prioridad a la prevención y al sostenimiento de la paz; aumentar la eficacia y la coherencia de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales; lograr que las actividades del pilar de paz y seguridad se llevaran a cabo de un modo más coherente, ágil y eficaz mediante un enfoque basado en todo el pilar; y armonizar en mayor medida el pilar de paz y seguridad con los pilares de desarrollo y derechos humanos. En su resolución 72/199, de 20 de diciembre de 2017, la Asamblea General manifestó su apoyo al plan del Secretario General y le solicitó que le presentara un informe amplio sobre su propuesta de reforma.

39. El informe amplio que aquí se examina (A/72/772), y que se presentó en cumplimiento de la resolución 72/199, incluye propuestas detalladas que respetan las garantías proporcionadas en el informe original sobre la reestructuración del pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas (A/72/525): esas propuestas no pretenden alterar las funciones ni los mandatos establecidos del pilar de paz y seguridad, aumentar el número total de puestos del pilar ni reasignar a la esfera de la paz y la seguridad recursos destinados al desarrollo u otras esferas.

40. La valiosa labor que realizan el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz debe gestionarse como parte de un proceso continuo. Los esfuerzos de la Organización

en materia de diplomacia preventiva y establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz pertenecen al mismo “conjunto de herramientas” y deben desplegarse con flexibilidad. Para ello, se deben reconfigurar las estructuras actuales en la Sede a fin de conjugar los conocimientos, la capacidad y la experiencia que hay en los tres departamentos existentes y crear sinergias entre esos elementos. En pocas palabras, el plan del Secretario General puede describirse como “dos departamentos, un pilar”.

41. Al destacar las principales características de las propuestas detalladas, la oradora dice que el nuevo Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz combinaría las funciones del Departamento de Asuntos Políticos y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz existentes con miras a lograr la aplicación de un enfoque más holístico e integrado a la prevención de los conflictos, la asistencia electoral, la mediación y la consolidación de la paz. Los componentes de consolidación de la paz del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz servirían de puente entre el pilar de paz y seguridad y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los agentes humanitarios.

42. La reestructuración de los departamentos ayudaría a revitalizar la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, de conformidad con el mandato que figura en las resoluciones interrelacionadas sobre el examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz (resolución 70/262 de la Asamblea General y resolución 2282 (2016) del Consejo de Seguridad), ya que las consiguientes ganancias en eficiencia permitirían redistribuir en la Oficina siete puestos dentro de los límites de los recursos existentes, lo que supone un aumento de casi el 50%. Una Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz reforzada estaría en mejores condiciones para ayudar a la Comisión de Consolidación de la Paz, en particular en lo que respecta a la prestación de apoyo a la consolidación de la paz en los contextos de las misiones, por ejemplo en la República Centroafricana, el Sahel y la región de los Grandes Lagos. La propuesta de transferir siete puestos a la Oficina no implica que esos puestos no sean necesarios en otras áreas, sino que refleja la determinación del Secretario General de apoyar los pedidos de los Estados Miembros para que se revitalice la Oficina.

43. El nuevo Departamento de Operaciones de Paz integraría las operaciones de mantenimiento de la paz y dos grandes misiones políticas especiales sobre el terreno: la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA). También

incluiría la Oficina de Asuntos Militares y algunas capacidades especializadas que actualmente forman parte de la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad. Habida cuenta de los aspectos operacionales que tienen en común las operaciones de mantenimiento de la paz y algunas misiones políticas especiales, es preciso brindar un apoyo más armonizado y coherente a esas operaciones. La reestructuración propuesta respeta los principios básicos del mantenimiento de la paz, pero, al agrupar las misiones políticas especiales de mayor tamaño en un departamento, busca aportar más coherencia a la forma en que la Organización planifica, gestiona y examina las operaciones de paz y efectúa la transición tras su cierre, y el modo en que proporciona orientación política.

44. Un elemento central de la propuesta de reforma es una estructura político-operacional única que se crearía a partir de la fusión de las divisiones regionales del Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El Departamento de Operaciones de Paz y el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz compartirían esa estructura, que estaría encabezada por tres Subsecretarios Generales con responsabilidades regionales diferentes. Los Subsecretarios Generales se encargarían de todos los aspectos sustantivos de la labor de paz y seguridad en sus regiones respectivas, incluidas las actividades de diplomacia preventiva y mediación, las presencias sobre el terreno y las operaciones de paz. Este arreglo mejoraría considerablemente la capacidad sustantiva de la Secretaría, la capacidad analítica, la formulación de estrategias regionales y la colaboración con los asociados.

45. La estructura serviría como punto de contacto único de los Estados Miembros, los asociados y los interlocutores en relación con todas las cuestiones políticas y operacionales. Por ejemplo, la Unión Africana ya no tendría que colaborar con el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, sino con una estructura regional integrada única para África, que abarcaría las cuestiones políticas, operacionales y de consolidación de la paz. En ese sentido, la oradora destaca que se ha procurado garantizar que la nueva estructura disponga de la capacidad suficiente para hacer frente al gran volumen de trabajo que la Organización tiene en África en materia de paz y seguridad. Las tres divisiones que supervisaría el Subsecretario General para África reunirían a todos los funcionarios que prestan servicio actualmente en las cuatro Divisiones de África existentes del Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El Subsecretario General

para África tendría más personal que los otros dos Subsecretarios Generales juntos.

46. La oradora hace referencia a las sinergias entre las reformas de la paz y la seguridad, el desarrollo y la gestión, y dice que tanto la reforma del pilar de paz y seguridad como la de la gestión tienen por objeto aumentar la coherencia de la labor de la Organización y mejorar la forma en que la Sede presta apoyo sustantivo y operacional a las actividades sobre el terreno, incluidas las operaciones de paz. La reforma de la gestión está encaminada a lograr que se brinde una mejor orientación de política y apoyo operacional a todos los departamentos, las oficinas, las comisiones regionales y las misiones sobre el terreno, además de ampliar las funciones de vigilancia y cumplimiento, al tiempo que la reforma de la esfera de la paz y la seguridad está encaminada a mejorar el apoyo a las operaciones de paz y facilitar así la ejecución de los mandatos, todo ello a la vez que se mejora la rendición de cuentas.

47. La propuesta de reforma del pilar de paz y seguridad no solo ofrece muchos beneficios a los Estados Miembros, sino que también es realista, manejable y realizable. Todas las organizaciones deben evaluar su funcionamiento periódica y abiertamente, y hacer ajustes. El Secretario General, en su calidad de más alto funcionario administrativo de la Organización, pretende reorganizar las estructuras existentes de la Sede para mejorar el desempeño del pilar de paz y seguridad. Desde el principio, ha hecho hincapié en que sus reformas no son iniciativas para reducir costos, sino que están encaminadas a hacer que el pilar sea más eficaz. Se ha procurado fortalecer la capacidad de la Organización con los recursos existentes, sin modificar los mandatos ni las fuentes presupuestarias. Sin embargo, la Organización no puede cumplir sus mandatos actuales con menos.

48. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe conexo de la Comisión Consultiva ([A/72/859](#)), dice que la Comisión Consultiva ha observado el apoyo que la Asamblea General manifestó en su resolución [72/199](#) al plan del Secretario General para reformar el pilar de paz y seguridad de la Organización. Con sujeción a las observaciones y recomendaciones que figuran en su informe, la Comisión Consultiva no tiene ninguna objeción a las estimaciones revisadas relacionadas con el presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 y la parte correspondiente del proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para 2018/19.

49. En cuanto a la estructura político-operacional regional única que se ha propuesto, la Comisión Consultiva insiste en la importancia de asegurar que el Grupo Permanente de Principales Responsables funcione según lo previsto. La Comisión Consultiva confía en que los dos Secretarios Generales Adjuntos de los nuevos departamentos propuestos colaborarán en apoyo de un enfoque coherente y basado en todo el pilar, y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que examine el funcionamiento de la nueva estructura e informe al respecto.

50. La idoneidad y el funcionamiento del arreglo propuesto para las divisiones regionales en el marco de la estructura única deben evaluarse, según proceda, teniendo en cuenta el volumen de trabajo real de las divisiones regionales, a fin de asegurar que los mandatos se cumplan de la manera más eficaz y eficiente. Además, en caso de que la Asamblea General apruebe el arreglo, se deberían mantener en examen las funciones de coordinación que lleve a cabo el Director de Coordinación y Servicios Compartidos, quien prestará servicio a los dos nuevos departamentos y a la estructura única.

51. En relación con la propuesta de transferir dos misiones políticas especiales sobre el terreno al Departamento de Operaciones de Paz, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que establezca criterios claros para esas transferencias a fin de garantizar la claridad y la coherencia de los arreglos de apoyo institucional. Respecto de la propuesta de fortalecer la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz mediante la redistribución de siete puestos, y a falta de un cambio de política por la Asamblea, la Comisión Consultiva recomienda que no se apruebe la propuesta de redistribuir en la Oficina los tres puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

52. No queda clara la forma en que se podría medir el aumento de la eficacia, uno de los cuatro objetivos de la reforma, considerando que no se prevé modificar los logros previstos, los indicadores de progreso ni los productos que se aprobaron en relación con los programas respectivos. Además, la Comisión Consultiva habría esperado que una iniciativa institucional de ese tipo y magnitud diera lugar a economías de escala y liberara recursos eliminando la duplicación de esfuerzos.

53. **El Sr. Ahmed** (Egipto), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo acoge con agrado los esfuerzos del Secretario General para reformar la arquitectura de paz y seguridad de la Organización y hacer que las Naciones Unidas sean más

coherentes y eficaces y estén más adecuadas a su objetivo a fin de que puedan cumplir mejor sus mandatos. El Grupo se siente alentado por el empeño del Secretario General de consultar a los Estados Miembros y velar por que el proceso de reforma siga siendo inclusivo y transparente, ya que el apoyo y la confianza de los Estados Miembros son fundamentales. El orador pone de relieve la magnitud de los cambios propuestos y dice que el Grupo aguarda con interés la oportunidad de examinar la forma en que estos lograrán aumentar la eficacia y la eficiencia de la Organización sobre el terreno. El Grupo tendrá presentes los vínculos que existen entre la reforma de la paz y la seguridad y la de la gestión.

54. El Grupo solicitará aclaraciones sobre cómo repercutirá la reestructuración propuesta en las funciones, las relaciones jerárquicas, la rendición de cuentas y la ejecución de los mandatos. El hecho de contar con estructuras claras de rendición de cuentas es importante para el cumplimiento de los mandatos y la medición de la actuación del personal. El Grupo se pregunta de qué modo se encuadrará la reestructuración propuesta en el marco estratégico y de qué manera la Secretaría seguirá cumpliendo los objetivos, logros previstos, indicadores de progreso y productos aprobados. El éxito se determinará realmente en función de si los cambios mejoran la ejecución de los mandatos y la prestación de servicios.

55. Al Grupo le complace que las propuestas se centren en resultados en vez de en reducciones y recortes arbitrarios de gastos. Los cambios deben gestionarse y coordinarse correctamente y se deben adoptar medidas adecuadas de mitigación de los riesgos para garantizar que los movimientos en la Sede no afecten las operaciones sobre el terreno. El Grupo celebra el objetivo de aumentar la eficacia y la coherencia de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. A tal efecto, participará activamente en las deliberaciones orientadas a establecer criterios claros y coherentes para transferir el apoyo a las misiones políticas especiales sobre el terreno, con el fin de optimizar los servicios que la Sede presta a esas misiones.

56. El orador recuerda las resoluciones interrelacionadas de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre el examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz y dice que el Grupo espera con interés recibir más información sobre el fortalecimiento de la capacidad de la Organización para apoyar la consolidación y el sostenimiento de la paz. El Grupo desearía saber más acerca de la manera en que los cambios propuestos podrían mejorar la coordinación, aprovechar las

sinergias y evitar duplicaciones en las entidades de todo el sistema de las Naciones Unidas. El enfoque basado en todo el pilar debería aplicarse de manera sistemática para que la Organización pueda abordar las cuestiones intersectoriales, como las de género, de manera holística y coherente.

57. **El Sr. Koonjul** (Mauricio), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que el Grupo apoya el plan del Secretario General para reformar la arquitectura de paz y seguridad de la Organización, acoge con agrado su interés por mejorar la capacidad de la Organización para cumplir sus mandatos y su colaboración con los Estados Miembros, y confía en que el proceso de reforma siga siendo inclusivo y transparente. Puesto que la mayoría de las operaciones de mantenimiento de la paz se encuentran en África, las reformas deben ser congruentes con las necesidades de los Estados de África y deben apoyar los esfuerzos africanos por hacer frente a los problemas de ese continente. El Grupo aguarda con interés la oportunidad de examinar la forma en que las propuestas de reforma permitirán alcanzar los objetivos señalados, en particular en lo que respecta a hacer que la Organización sea más eficaz y eficiente, teniendo en cuenta las realidades y la complejidad de las situaciones sobre el terreno.

58. Se debería analizar en profundidad la propuesta del Secretario General de crear tres divisiones para África, que abarcarían las zonas de África Occidental y Central, África Septentrional y el Cuerno de África, y África Meridional y los Grandes Lagos, y se debería estudiar si el volumen de trabajo de las nuevas divisiones podría socavar el cumplimiento eficaz y eficiente de los mandatos. Una de las divisiones propuestas abarcaría más de 20 países, lo que podría llevar a que se disperse la atención y podría comprometer la ejecución de los programas. Además, la nueva estructura de divisiones debería tener debidamente en cuenta las configuraciones subregionales existentes en África.

59. El Grupo valora la determinación del Secretario General de mejorar la colaboración entre la Organización y la Unión Africana, determinación que debería reflejarse en la labor de reestructuración y en la puesta en práctica del pilar de paz y seguridad con miras a seguir reforzando la cooperación entre las dos organizaciones en todas las iniciativas para consolidar la paz. También a ese respecto, el Grupo solicitará más información sobre la forma en que las reformas propuestas, incluida la reestructuración de las divisiones, la asignación de los mandatos y el establecimiento de relaciones jerárquicas y estructuras de rendición de cuentas, incidirán en los mandatos

africanos conexos. Además, el Grupo desea examinar el fortalecimiento de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz como pilar fundamental para sostener la paz.

60. Tras recordar la resolución [72/199](#) de la Asamblea General, el orador dice que es preciso adoptar un enfoque prudente para mantener un equilibrio en cuanto a las consecuencias en materia de recursos y los recursos humanos en el contexto de la reforma propuesta; se debe prestar la debida atención al principio de la distribución geográfica equitativa, en particular con respecto a África. Los cambios deben gestionarse y coordinarse correctamente y se deben adoptar medidas adecuadas de mitigación de los riesgos para garantizar que los movimientos en la Sede no incidan en las operaciones en curso sobre el terreno.

61. **La Sra. Baumann** (Suiza), hablando también en nombre de Liechtenstein, dice que Liechtenstein y Suiza apoyan el plan del Secretario General para reformar la arquitectura de paz y seguridad de la Organización. La oradora recuerda que uno de los principales objetivos de la reforma es dar prioridad a la prevención y sostener la paz y que, en su resolución [2171 \(2014\)](#), el Consejo de Seguridad reconoció el importante papel que podían desempeñar las Naciones Unidas, en particular su pilar de paz y seguridad, para contribuir a prevenir el estallido, el recrudecimiento, la continuación o la repetición de los conflictos, al tiempo que, en su resolución [70/262](#), de 2016, la Asamblea General estableció el concepto del “sostenimiento de la paz”. Por consiguiente, Liechtenstein y Suiza apoyan plenamente la intención de la reforma de integrar, reorganizar y consolidar los recursos y los medios operacionales existentes en la esfera de la paz y la seguridad de manera racional. El aumento de la capacidad de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz mejorará la eficacia del pilar al facilitar una mayor integración de las actividades de consolidación de la paz en la estructura político-operacional única.

62. Toda reestructuración institucional conlleva dificultades y riesgos que deben mitigarse mediante una gestión y coordinación cuidadosas. Se debe transmitir al personal información transparente y se debe establecer un período de ajuste. Los métodos de trabajo y las culturas institucionales de los dos departamentos y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz deben armonizarse gradualmente a fin de mejorar la coherencia y la eficiencia de la labor del pilar de paz y seguridad en su conjunto.

63. **El Sr. Yardley** (Australia), hablando también en nombre del Canadá y Nueva Zelandia, dice que, para hacer realidad las posibilidades que ofrece la reforma de reducir el riesgo de conflictos y mejorar

considerablemente la eficacia de la Organización en todas las etapas del continuum de la paz, la Quinta Comisión debe convertir la voluntad política colectiva en acciones. Los Estados Miembros han encomendado al Secretario General, en su calidad de más alto funcionario administrativo de las Naciones Unidas, que presente un conjunto de propuestas sobre la reforma del pilar de paz y seguridad; por lo tanto, los Estados deben considerar las propuestas como un conjunto. Australia, el Canadá y Nueva Zelandia apoyan las propuestas, que son el fruto de un cuidadoso equilibrio de intereses. Se debe procurar no alterar ese equilibrio. En particular, se debe dotar de recursos suficientes a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, que tiene una importante función de “bisagra”, o puente, y es una parte esencial de un enfoque integrado respecto de la consolidación y el sostenimiento de la paz. En ese sentido, la intención de lograr economías, o la aplicación inflexible de políticas presupuestarias, no debe entorpecer los elementos esenciales del conjunto de medidas de reforma.

64. La planificación debería comenzar de inmediato para garantizar la aplicación plena y eficaz de la letra y el espíritu de la reforma. Si bien la reforma propuesta del pilar de paz y seguridad entraña cambios estructurales de menor alcance que los de los otros ámbitos de reforma, la reforma de ese pilar conlleva las mismas expectativas de lograr un cambio importante en la cultura de la Organización. Con arreglo a las propuestas, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y los funcionarios sobre el terreno deberán modificar la manera en que llevan a cabo las operaciones cotidianas. Aunque los cambios estructurales propuestos podrían facilitar esa modificación, el requisito clave en ese sentido es un compromiso con un enfoque nuevo que, en vez de centrarse en la práctica anterior, ubique en el centro de la labor de la Organización conceptos como la integración, la colaboración, las medidas preventivas y la eficacia sobre el terreno. Un cambio de cultura de ese tipo exigirá esfuerzos sostenidos por parte de todos los miembros del personal.

65. Las propuestas van mucho más allá del mandato y la responsabilidad de un órgano o institución en particular. Las tres vías de reforma son esenciales. En conjunto, las reformas permitirán que la Organización actúe con decisión para sostener la paz, como se pidió en la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz celebrada en abril de 2018. Tras recordar que la Comisión Consultiva recomendó que no se aprobara la propuesta de redistribuir tres puestos en la Oficina de Apoyo a la

Consolidación de la Paz, el orador pregunta a la Jefa de Gabinete si está de acuerdo con esa recomendación y cómo incidiría la no distribución de esos puestos en el propósito subyacente de las reformas.

66. **La Sra. Adamson** (Observadora de la Unión Europea), hablando también en nombre de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Serbia y Turquía, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación; y, además, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que la Unión Europea acoge con beneplácito el informe amplio y las propuestas de reforma del Secretario General, por considerar que se ajustan plenamente al mandato establecido por la Asamblea General en su resolución 72/199 sobre la reestructuración del pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas. La Unión apoya plenamente las dos mejoras que se persiguen: la del funcionamiento del propio pilar de paz y seguridad, y la de la interacción entre este y los otros dos pilares de la labor de la Organización, esfuerzos que mejorarán la capacidad de la Secretaría para prevenir los conflictos y mantener y consolidar la paz, con el objetivo de sostener esta última.

67. La Unión Europea considera que el Secretario General, en su calidad de más alto funcionario administrativo de la Organización, tiene autoridad para actuar por lo que le brinda todo su apoyo político a fin de que adopte las primeras medidas para poner en práctica su visión. La transición a la nueva estructura administrativa debe ser rápida y exhaustiva, con miras a preservar la continuidad en el cumplimiento de los mandatos. Como comité técnico, la Quinta Comisión debe examinar las estructuras de apoyo a la paz y la seguridad propuestas con la esperanza de que la reestructuración permita aumentar la eficiencia, teniendo presente que el objetivo general consiste en garantizar una mejor y más rápida ejecución de los mandatos; particularmente, sobre el terreno.

68. La oradora reconoce las bondades de la estructura político-operativa única propuesta, ya que las divisiones regionales con orientación geográfica garantizan una respuesta más coordinada e integrada a las necesidades de prevención de conflictos, así como a las de mantenimiento y consolidación de la paz. La Unión Europea confía en que la Secretaría tendrá en cuenta el carácter complejo y transfronterizo de las situaciones sobre el terreno al asignar responsabilidades a las distintas divisiones. El Grupo Permanente de Principales Responsables tiene un papel fundamental que desempeñar para garantizar la coherencia entre los departamentos y las divisiones regionales. La Unión Europea atribuye una gran importancia al fortalecimiento de la Oficina de Apoyo a la

Consolidación de la Paz, que es un componente clave de la labor del Secretario General en términos de prevención.

69. Durante las consultas oficiosas sobre la cuestión, la Unión Europea solicitará más información acerca de las propuestas que figuran en el informe con miras a llegar a un acuerdo de manera oportuna, constructiva y transparente. La paz es el valor y el propósito básicos de las Naciones Unidas. La Carta de las Naciones Unidas alienta a la comunidad internacional a adoptar medidas colectivas eficaces y a lograr la cooperación internacional a fin de fortalecer la paz universal. Las Naciones Unidas se concibieron como un centro de armonización de las medidas adoptadas por las naciones para cumplir esos objetivos comunes. Como firme partidaria de un multilateralismo eficaz, la Unión Europea acoge con beneplácito la ambición de la Organización de encabezar la construcción y el sostenimiento de la paz.

70. **La Sra. Norman-Chalet** (Estados Unidos de América) declara que su delegación, como firme partidaria de las iniciativas pensadas para mejorar la coherencia y la eficiencia del sistema de las Naciones Unidas, acoge con beneplácito la propuesta del Secretario General de reformar la estructura de paz y seguridad como un paso orientado hacia la consecución de esos objetivos. La delegación de la oradora acoge con beneplácito los esfuerzos del Secretario General para que las operaciones de las Naciones Unidas estén mejor delimitadas, sean más eficientes y tengan mayor capacidad para promover soluciones políticas y atender las necesidades de quienes desarrollan su cometido sobre el terreno.

71. La delegación de la oradora también apoya los esfuerzos del Secretario General por mejorar la coherencia de las operaciones de paz priorizando la prevención de conflictos, velando por la primacía de las soluciones políticas y armonizando mejor el pilar de paz y seguridad, por un lado, con el desarrollo, los derechos humanos y la acción humanitaria, por otro. Asimismo, respalda las iniciativas formuladas para integrar mejor la consolidación de la paz en la estructura de paz y seguridad de la Organización. La Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz tiene un papel singular que desempeñar para salvar las distancias entre los tres pilares de las Naciones Unidas. En última instancia, la reforma debe hacer que las Naciones Unidas sean más eficaces a la hora de prevenir los conflictos y de responder ante ellos; de promover soluciones políticas; y de ofrecer resultados sobre el terreno. La delegación de la oradora dará prioridad a las propuestas de reforma que fortalezcan la participación efectiva en los procesos políticos y mejoren la ejecución de los mandatos.

72. A la delegación de la oradora le complace que, en el marco de la propuesta del Secretario General, se vaya a facultar a los Subsecretarios Generales para considerar de manera holística los procesos de adopción de decisiones. La oradora espera con interés el debate sobre el modo en que el Secretario General tiene previsto definir claramente las funciones, responsabilidades y relaciones jerárquicas, así como la mejor manera de promover la integración entre los pilares temáticos y regionales de los dos nuevos departamentos. La delegación de la oradora examinará las relaciones jerárquicas propuestas y procurará armonizar debidamente las políticas y las operaciones.

73. **El Sr. Hattrem** (Noruega) dice que su delegación apoya plenamente la visión del Secretario General de reformar la estructura de paz y seguridad, y acoge con beneplácito los cuatro objetivos fundamentales de la reforma. La propuesta de establecer una estructura político-operacional única garantizará un mejor uso del capital humano en la Sede incentivando a los miembros del personal a trabajar juntos. La reforma debería dar lugar a un mejor análisis, un mayor apoyo a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, una participación política más eficaz, y una rendición de cuentas y transparencia mayores, como señaló el Secretario General en la puesta en marcha de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz en marzo de 2018. La incorporación de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz en el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y la atribución a este órgano de un papel más central en la estructura de paz y seguridad garantizarán un enfoque más estratégico del círculo de los conflictos, aunque será preciso dotar a la Oficina de los recursos que necesite para prestar apoyo a toda la gama de esfuerzos para lograr la paz.

74. Noruega ha trabajado durante mucho tiempo con las Naciones Unidas para promover la igualdad de género y la transversalización de la perspectiva de género en la esfera de la paz y la seguridad. La labor sobre las cuestiones de género debe reforzarse como parte de la reforma. Además, la reestructuración propuesta no enuncia medidas suficientes para hacer realidad la visión del Secretario General. La reforma no es un fin en sí misma. Noruega es consciente de los vínculos existentes entre la reforma del pilar de paz y seguridad y las demás reformas. La intención del Secretario General de mejorar la correspondencia entre la autoridad y la responsabilidad empoderará a los que trabajan sobre el terreno y mejorará la rendición de cuentas respecto de los resultados.

75. No hay ninguna solución perfecta para organizar una estructura administrativa compleja. El Secretario

General debe adoptar medidas para que no haya lugar a dudas respecto de la reforma, trabajar con los miembros del personal de manera constructiva e inclusiva mientras se esté llevando a cabo, y mantener informados a los Estados Miembros a medida que se afiance la nueva estructura.

76. **El Sr. Munir** (Pakistán) dice que la comunidad internacional se encuentra en una encrucijada. La crisis, la violencia, los conflictos, la delincuencia y las tensiones exacerbadas amenazan la paz global, y el paradigma de la seguridad mundial está cambiando drásticamente. Las operaciones de paz de las Naciones Unidas constituyen instrumentos fundamentales para contrarrestar las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, la delegación del orador acoge con beneplácito el compromiso del Secretario General de reformar la Organización y hacerla más coherente, eficaz y apta para cumplir su cometido.

77. Dada la correlación existente entre la reforma de la paz y la seguridad y la de la gestión, se necesita un enfoque holístico. Como parte de los esfuerzos encaminados a simplificar los procesos y procedimientos, debería haber una clara delegación de autoridad. También deberían aclararse la relación jerárquica y la rendición de cuentas de los funcionarios superiores de los dos nuevos departamentos. Debería haberse establecido un conjunto claro de criterios para transferir el apoyo a las misiones políticas especiales sobre el terreno al Departamento de Operaciones de Paz propuesto. Deben celebrarse consultas oficiales con todos los interesados como parte de la reestructuración del pilar de paz y seguridad. La cooperación triangular entre los países que aportan contingentes, la Secretaría y el Consejo de Seguridad aumentará la eficacia y la capacidad de respuesta de las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Las enseñanzas extraídas de las reformas anteriores serán pertinentes para el presente proceso. Al reestructurar los dos departamentos, se debe considerar la posibilidad de mantener una representación geográfica equitativa y una representación de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

78. **El Sr. Cho Tae-yul** (República de Corea) dice que los Estados Miembros han mostrado un firme apoyo a la visión del Secretario General de reformar la estructura de paz y seguridad, habida cuenta de la urgente necesidad de afrontar los polifacéticos desafíos mundiales, como la proliferación de conflictos y las crisis humanitarias. Los Estados Miembros han aprobado una serie de resoluciones en las que expresan su apoyo a la visión del Secretario General; asimismo, más de 50 jefes de Estado y ministros han participado en la reunión de alto nivel sobre la consolidación y el

sostenimiento de la paz. La delegación del orador acoge con beneplácito las propuestas de reforma del Secretario General; en particular, las medidas destinadas a fortalecer los vínculos entre los pilares de la reforma para aumentar así las sinergias entre las diferentes partes del sistema de las Naciones Unidas. Tal enfoque holístico debe integrarse plena y eficazmente en la estructura de paz y seguridad, con la aportación de capacidad suplementaria cuando sea necesario.

79. La Comisión no debe perder de vista la perspectiva general en cuanto a las razones que subyacen a unas reformas tan necesarias. Sus deliberaciones han de centrarse en la manera de redistribuir o reponer los recursos de manera eficaz para garantizar una mayor sinergia entre los pilares que sustentan la labor de la Organización; en particular, reforzando la función “bisagra” de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, en lugar de centrarse en los detalles técnicos, restringidos a las consecuencias administrativas y presupuestarias de la reforma. El proceso de examen de la Comisión debería tener como resultado unas Naciones Unidas menos burocráticas y más eficientes, y fortalecer su credibilidad y eficacia, en lugar de socavarlas. Se ha de establecer un proceso sólido de gestión del cambio para asegurar que las propuestas de reforma aprobadas por la Asamblea General sigan el curso que les corresponde y alcancen los objetivos previstos.

80. **El Sr. Gao Huijun** (China) dice que, en la tan turbulenta situación internacional y regional actual, las cuestiones de seguridad tradicionales se unen inextricablemente a las de más reciente aparición para plantear retos importantes a la seguridad mundial. Las Naciones Unidas deben adaptarse a los tiempos si pretenden cobrar aún más protagonismo en la paz y la seguridad internacionales. La reestructuración de su pilar de paz y seguridad debe guiarse por varios principios.

81. En primer lugar, deben respetarse los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. La reestructuración propuesta no implica un cambio de mandato. Tras la reorganización, las Naciones Unidas han de seguir centrándose en las tareas y principios encomendados, y rigiéndose por ellos. El propósito principal de la prevención de conflictos debe continuar siendo el mantenimiento de la paz y la seguridad, mientras que el objetivo de la consolidación de la paz ha de ser fortalecer la capacidad de un país en términos de política, seguridad y desarrollo para ayudarlo a pasar de una situación de conflicto a una de reconstrucción. Las operaciones de mantenimiento de la paz también deben seguir principios establecidos.

82. En segundo lugar, se deben hacer esfuerzos para fortalecer la coherencia y la coordinación entre las partes de la Organización que se ocupan del pilar de paz y seguridad, por un lado, y el resto de la Organización, por otro. Deberían establecerse líneas claras de rendición de cuentas y mejorarse la comunicación y la coordinación con miras a evitar la superposición, crear sinergias y facilitar la ejecución de los mandatos. También debería reforzarse la coordinación entre la labor de la Sede y las operaciones sobre el terreno para garantizar la exactitud de la información y la aplicación eficaz de las políticas.

83. En tercer lugar, si bien la delegación del orador reconoce los esfuerzos de la Secretaría por promover la igualdad de género, se debe prestar más atención al logro de la igualdad geográfica nombrando a más candidatos procedentes de países que aportan contingentes y de países en desarrollo infrarrepresentados. Es preciso dar más relieve a la labor policial y aumentar el número de puestos en los cuerpos de policía y de fuerzas del orden. Es preciso mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, así como reforzar las funciones y la dotación de personal pertinentes. La evaluación debe emplearse para aumentar la eficiencia de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales.

84. Por último, es preciso respetar el principio de liderazgo de los Estados Miembros y el de transparencia. Los Estados Miembros deberían reforzar la coordinación, respetarse mutuamente y tener en cuenta las preocupaciones de los demás a fin de garantizar un proceso de reforma transparente e inclusivo.

85. **El Sr. Oussihamou** (Marruecos) dice que su delegación acoge con beneplácito la transparencia de las consultas efectuadas sobre las propuestas de reforma. La celebración de reuniones abiertas a todos los Estados Miembros ha permitido a las delegaciones expresar sus preocupaciones y expectativas con respecto a la reforma. En el curso de todo el proceso, el Secretario General ha hecho hincapié en que la reforma no tiene por objeto modificar los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz o las misiones políticas especiales, reducir los costos o recortar puestos.

86. Además, el Secretario General ha prometido que las operaciones de mantenimiento de la paz seguirán ocupando un lugar central en las actividades de la Organización y no se reducirán. El Consejo de Seguridad tendrá que tomar decisiones difíciles en el futuro porque las misiones de mantenimiento de la paz están bajo la amenaza de grupos armados y terroristas. La reforma fortalecerá el eco regional de la labor de la

Organización y mejorará la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales. También velará por que se tengan en cuenta los principios de la distribución geográfica equitativa y la igualdad de género al seleccionar a los candidatos para ocupar los puestos de la Secretaría.

87. Desde el principio, la delegación del orador ha apoyado la reforma de la paz y la seguridad. La diplomacia preventiva, la mediación, la consolidación de la paz y la solución pacífica de controversias resultan esenciales, al igual que el mantenimiento de los mandatos específicos y diferenciados de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

88. **El Sr. Velázquez Castillo** (México) dice que su delegación da la bienvenida al informe amplio del Secretario General, que es un paso más para hacer realidad la reforma y lograr que la Organización sea más eficiente. Si bien hay que ir rompiendo los silos para que el trabajo del sistema de las Naciones Unidas sea coherente y eficaz, las propuestas de reforma deben respetar el carácter de cada pilar para garantizar que la reforma del pilar de paz y seguridad alcance sus cuatro objetivos principales. Para lograr una paz sostenible, debe encararse el origen del conflicto a través de la mediación y la prevención, sin limitarse únicamente a reaccionar ante las crisis.

89. El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz deben trabajar en conjunto y de forma coherente para asegurar una auténtica perspectiva de todo el pilar. La delegación del orador desea recabar más información durante las consultas informales sobre la propuesta de transferir el apoyo de la UNAMI y la UNAMA al Departamento de Operaciones de Paz. La reforma de la paz y la seguridad debe constituir un paso más en un esfuerzo continuo de revisión de la Organización, para lo cual es necesario efectuar un análisis cuidadoso de los mecanismos y estructuras de financiamiento. Una muestra fehaciente de la disfuncionalidad de los arreglos actuales es la imposibilidad de financiar los puestos propuestos por el Secretario General en la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz con recursos presupuestarios. Debería proporcionarse a los Estados Miembros más detalles sobre cómo se medirán los resultados de las reformas y cómo se los mantendrá informados.

90. El multilateralismo está bajo cuestionamiento; por ello, resulta crucial que los Estados Miembros privilegien las soluciones políticas y las acciones multidimensionales de prevención de conflictos y de construcción de la paz que contribuyan a formular

soluciones integrales de seguridad, desarrollo y derechos humanos que subrayen el papel de la mujer en la esfera de la paz y la seguridad y que atiendan cuestiones humanitarias. Sobre todo, la comunidad internacional debe seguir construyendo una gobernanza global robusta que vele por los intereses de todos los actores y que esté cimentada sobre la cooperación y el derecho internacionales.

91. **El Sr. Ximenes Gonclaves** (Timor-Leste) dice que el cálculo de los costos y la puesta en marcha de la reforma propuesta del pilar de paz y seguridad deben considerarse de forma holística. Los Estados Miembros deben velar por que el Secretario General disponga de los instrumentos necesarios para aplicar la reforma.

92. Entre 1999 y 2012, Timor-Leste acogió varias misiones políticas especiales y de mantenimiento de la paz, y experimentó de primera mano la fragmentación que podría producirse entre las distintas misiones y en el seno de cada una de ellas durante las transiciones. En Timor-Leste, la falta de comunicación entre el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz durante las transiciones de una misión a otra ha frustrado el aprovechamiento de los conocimientos, las buenas relaciones de trabajo y la confianza forjados durante muchos años entre los dirigentes políticos timorenses y el Departamento de Asuntos Políticos. Las misiones de mantenimiento de la paz supervisadas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz partieron de cero y no aprovecharon el buen trabajo anterior. Las transiciones se habrían simplificado si la gestión de las misiones hubiera estado a cargo de un solo departamento, como propone actualmente el Secretario General.

93. Además, la falta de delegación de autoridad ha obstaculizado la capacidad de las misiones para responder con rapidez a la evolución de las necesidades sobre el terreno. Las reformas de gestión propuestas, que incluyen medidas para delegar autoridad a las misiones sobre el terreno, contribuirán, sin duda, a resolver esa cuestión.

94. El orador insta a la Comisión a considerar las propuestas de reforma como un paquete completo de medidas con miras no solo a garantizar su eficacia, sino también a aumentar y racionalizar la capacidad del pilar de paz y seguridad para contribuir de manera más resolutiva a la prevención de los conflictos y sostenimiento de la paz. Si los Estados Miembros rechazaran algunas de las propuestas, la reforma podría tener el efecto contrario.

95. **La Sra. Viotti** (Jefa de Gabinete) dice que ha tomado conocimiento de las observaciones formuladas

por los Estados Miembros. Las solicitudes concretas de información, como la del representante de México, se responderán oportunamente durante las consultas oficiosas.

96. En respuesta a la pregunta formulada por el representante de Australia en nombre de Australia, el Canadá y Nueva Zelanda, la oradora dice que el Secretario General está comprometido con el fortalecimiento de las funciones de consolidación de la paz, como indicó en marzo de 2018 con ocasión de la puesta en marcha de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz. Por esta razón, ha propuesto un aumento de casi el 50% de los puestos financiados con recursos prorrateados para la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. El efecto de no redistribuir tres puestos sería notable. Estos últimos encarnan una capacidad crucial para la Oficina, que durante mucho tiempo ha carecido de recursos suficientes, como se reconoció en los exámenes de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz realizados en 2010 y 2015. Y lo que es más importante: no redistribuir esos puestos afectaría a la lógica de la propuesta del Secretario General de integrar mejor los instrumentos de que dispone el pilar de paz y seguridad, mejorar la coherencia y prestar un mejor apoyo a las misiones sobre el terreno. La Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz debería poder prestar un respaldo específico a las operaciones de mantenimiento de la paz a fin de apoyar la transición de estas últimas a los proyectos de desarrollo dirigido por los propios países.

97. En respuesta a las observaciones formuladas por el representante de China, la oradora dice que la reforma propuesta del pilar de paz y seguridad se ha regido efectivamente por los principios mencionados por el representante. Por ejemplo, las propuestas de reforma no tienen por objeto modificar ningún mandato. Su objetivo es mejorar la coordinación entre la Sede y las misiones sobre el terreno, mejorar la paridad de género y garantizar una representación geográfica equitativa, lo que constituye un claro compromiso del Secretario General.

Tema 149 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (continuación)

Cuestiones intersectoriales (A/72/288, A/72/330 (Part II), A/72/751, A/72/751/Corr.1, A/72/770, A/72/789 y A/72/824)

98. **La Sra. Bartsiotas** (Contralora) presenta el informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas

para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 y presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 (A/72/770) y dice que, de conformidad con las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, dicho informe se centra en las novedades y los cambios de política relacionados con los aspectos financieros y administrativos de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Además, contiene más información analítica sobre los principales inductores de costos e iniciativas de la organización y hace gala de una mayor transparencia por presentar los datos presupuestarios en tablas y gráficos.

99. En lo que respecta a la ejecución del presupuesto durante el período 2016/17, se han gastado 7.800 millones de dólares en operaciones de mantenimiento de la paz, lo que incluye todas las misiones, el Centro Regional de Servicios de Entebbe, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y la cuenta de apoyo, con una tasa general de ejecución del presupuesto del 98,6%, en comparación con el presupuesto aprobado de 7.900 millones de dólares. El saldo no comprometido de 108,8 millones de dólares para el período 2016/17 refleja principalmente gastos inferiores a los previstos en los presupuestos de varias misiones: la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), a causa de la búsqueda de mano de obra y materiales de origen local para la construcción en lugar de servicios comerciales, y de la demora en el despliegue del sistema aéreo no tripulado y una aeronave; la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), debido a que disminuyeron los recursos necesarios en concepto de instalaciones e infraestructura y comunicaciones, y a que las tasas de vacantes del personal nacional y los Voluntarios de las Naciones Unidas fueron mayores a las presupuestadas; la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), a causa de la reducción de los recursos necesarios para el personal nacional resultante de la depreciación de la libra sursudanesa respecto del dólar de los Estados Unidos; la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), debido a la disminución de los recursos necesarios a raíz de la retirada de los efectivos de la Misión en preparación de su cierre; y la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), a causa de la reducción de las necesidades de recursos asociada a la utilización optimizada de las aeronaves para viajes de rotación de los contingentes militares. La tasa general de ejecución del presupuesto para 2016/17 representa un pronunciado aumento con respecto a la tasa del 96,6% del período

anterior. Además, en comparación con el período 2015/16, los datos presupuestarios correspondientes al período 2016/17 reflejan reducciones en el nivel de obligaciones por liquidar al final del año, así como en el de recursos redistribuidos y la necesidad de redistribuirlos.

100. Durante el período 2016/17, el Consejo de Seguridad adoptó algunas decisiones que repercutieron de forma considerable en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz; en particular, la concentración del mandato de la MINUSCA en un único objetivo estratégico: apoyar la creación de condiciones favorables para una reducción sostenible de la presencia de grupos armados y de la amenaza que representan, de conformidad con la resolución 2301 (2016) del Consejo de Seguridad; la autorización de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) para prestar asistencia técnica y apoyo logístico para la revisión del censo electoral del país, de conformidad con la resolución 2277 (2016) del Consejo de Seguridad; y el aumento de la dotación autorizada de personal uniformado que presta servicios en la UNMISS, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 2304 (2016), 2326 (2016) y 2327 (2016), y en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), de conformidad con la resolución 2295 (2016) del Consejo de Seguridad.

101. Durante el período 2018/19, las operaciones de mantenimiento de la paz seguirán concentrándose en África y el Oriente Medio, en donde está previsto que el entorno regional, político, operacional y de seguridad de las misiones siga siendo difícil e inestable, por lo que deberán mantenerse altos niveles de despliegue. Los recursos propuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes al período 2018/19, incluidos el Centro Regional de Servicios de Entebbe, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y la cuenta de apoyo, ascienden a 7.270 millones de dólares, lo que representa una disminución neta de 47 millones de dólares en comparación con los recursos aprobados para 2017/18, lo que, a su vez, equivale a una reducción de casi 600 millones de dólares respecto de los recursos aprobados para 2016/17. Los recursos propuestos para 2018/19 reflejan una reducción de los costos de personal militar y de policía atribuibles al cierre de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL); a la transición de la MINUSTAH a la misión de relevo correspondiente: la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH); y a la disminución de la dotación autorizada de personal uniformado que presta servicios en la UNAMID. Tal reducción se compensa en parte con el aumento de

efectivos autorizados que prestan servicios en la MINUSCA y con el mayor despliegue previsto de personal militar y de policía en la MINUSCA, la MINUSMA y la UNMISS. Los recursos propuestos para 2018/19 también reflejan la disminución de los gastos operacionales atribuible a la reducción de las necesidades de recursos para las operaciones aéreas de la MINUSCA, la MINUSMA, la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS), la FPNUL, la UNMISS y la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA).

102. El Secretario General también solicita la autorización de la Asamblea General para contraer compromisos sin prorrato en el período 2018/19 por un importe de 84,5 millones de dólares destinados al apoyo que prestará la MONUSCO a las elecciones presidenciales y legislativas en la República Democrática del Congo, de conformidad con lo solicitado por el Consejo de Seguridad en su resolución 2348 (2017). [https://undocs.org/S/RES/2348\(2017\)](https://undocs.org/S/RES/2348(2017))

103. **El Sr. Khare** (Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno) afirma que mejorar la eficacia de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz es la manera óptima de honrar los sacrificios realizados por los más de 110.000 soldados de las fuerzas de mantenimiento de la paz que trabajan en entornos difíciles y peligrosos en todo el mundo. A ese respecto, rinde homenaje a los 37 miembros del personal de mantenimiento de la paz que perdieron la vida en los primeros meses de 2018. Aunque más del 90% del personal civil y uniformado de las Naciones Unidas presta servicios sobre el terreno y la mayor parte de los recursos financieros de la Organización se asignan a las necesidades derivadas de estos últimos, el apoyo a las actividades sobre el terreno sigue caracterizándose por la lentitud, unos servicios con una capacidad de respuesta deficiente, la fragmentación de las estructuras de gestión y la falta de transparencia y de mecanismos de rendición de cuentas. Las reformas de gestión propuestas por el Secretario General harán frente a estos problemas acercando la adopción de decisiones al lugar de ejecución; fomentando la confianza en los administradores y su empoderamiento; fortaleciendo la rendición de cuentas y la transparencia; reduciendo la duplicidad de estructuras; y mejorando el apoyo a las actividades sobre el terreno. Los Estados Miembros deben apoyar plenamente tales propuestas, además de la reforma planteada de la estructura de paz y seguridad y del pilar del desarrollo.

104. Las deliberaciones de la Asamblea General sobre el informe sinóptico anual del Secretario General

brindan la ocasión de examinar cuestiones fundamentales que afectan a las operaciones de mantenimiento de la paz y de fortalecer la colaboración entre los Estados Miembros y la Secretaría. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno sigue promoviendo la instauración de procesos eficientes a fin de asegurar el empleo eficaz de los recursos limitados de la Organización. Como resultado de la conclusión satisfactoria de la UNMIL y la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), así como de la transición de la MINUSTAH a la MINUJUSTH, entre los períodos 2016/17 y 2018/19, el proyecto de presupuesto general de mantenimiento de la paz para 2018/19 refleja una reducción del 8% respecto de los recursos aprobados para el período anterior. Además, las medidas aplicadas entre los períodos 2016/17 y 2018/19 con el objetivo de optimizar el uso de las nuevas tecnologías y los servicios compartidos y mejorar la gestión ambiental y de la cadena de suministro han dado lugar a una reducción del 4% en el proyecto de presupuesto general de las operaciones de mantenimiento de la paz para 2018/19 frente a los recursos aprobados para 2016/17. Entre tales medidas, se incluye la iniciativa del Secretario General de examinar y racionalizar exhaustivamente los activos de aviación de las operaciones de mantenimiento de la paz, lo que, de acuerdo con las previsiones, se traducirá en un aumento de la eficiencia equivalente a 51 millones de dólares en 2018/19. Se espera que las iniciativas de racionalización a más largo plazo generen nuevos beneficios en 2019/20. No obstante, las reducciones presupuestarias resultantes de esas medidas para aumentar la eficiencia se han visto contrarrestadas en parte por presiones en materia de costos que escapan en gran medida al control de la Secretaría, como el debilitamiento de las monedas; el aumento de las tasas de reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, en virtud de lo establecido por la Asamblea General; unos entornos operacionales cada vez más inseguros; y el aumento de los derechos a prestaciones y costos del personal. Estas presiones en materia de costos se han visto agravadas por el aumento requerido, entre los períodos 2016/17 y 2018/19, del número de efectivos que prestan servicios en la MINUSCA, la MINUSMA y la UNMISS.

105. En cumplimiento de su obligación de proteger al personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno colaborará con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para aplicar las recomendaciones que figuran en el informe sobre la mejora de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas preparado por el ex Comandante de la Fuerza de dos misiones de

mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, el Teniente General Carlos Alberto dos Santos Cruz. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno también se ha comprometido a abordar, en asociación con Estados Miembros, los riesgos para la reputación de las operaciones de mantenimiento de la paz, como la explotación y los abusos sexuales y otros tipos de faltas de conducta. En 2017, se formularon 62 denuncias de explotación y abusos sexuales en todas las misiones, lo que representa una disminución significativa con respecto a las 104 denuncias registradas en 2016. El sitio web sobre conducta en las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno que mantiene el Departamento y el informe pertinente del Secretario General (A/72/751) contienen actualizaciones exhaustivas sobre cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales. Además, como parte de su programa de acción para combatir la explotación y los abusos sexuales, el Secretario General ha presentado un pacto voluntario en el que se describen las responsabilidades que contraen las Naciones Unidas y los Estados Miembros firmantes para prevenir esos abusos, que hasta la fecha han suscrito 92 Estados.

106. Se ha completado el primer año de la estrategia ambiental sexenal puesta en marcha por el Departamento en noviembre de 2016 con el objetivo de fortalecer la capacidad de las misiones para gestionar recursos y reducir el impacto ambiental de las operaciones de mantenimiento de la paz. Además, en el marco de presupuestación basada en los resultados para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente a 2017/18 se ha introducido un indicador clave del desempeño que refleja la puntuación general de cada misión a partir del sistema de puntuación de la gestión ambiental elaborado por el Departamento.

107. El Departamento sigue haciendo frente a los desequilibrios de género y geográficos en la dotación de personal de las misiones de mantenimiento de la paz formulando medidas para corregir los posibles sesgos en las entrevistas y reforzando la cartera de candidatas calificadas para puestos directivos, una iniciativa concebida para mejorar la representación de las mujeres en el personal directivo superior sobre el terreno. El Departamento también ha instaurado un mecanismo de respuesta rápida para prestar apoyo en materia de recursos humanos a las misiones durante las etapas cruciales del ciclo vital de aquellas. Además, ha elaborado tableros de recursos humanos destinados a facilitar el seguimiento de la autoridad de gestión de tales recursos delegada en las misiones sobre el terreno.

108. El Departamento sigue aplicando su iniciativa integral de la gestión de la cadena de suministro con el objetivo de mejorar la visibilidad de la información en toda la cadena de suministro y, de este modo, fortalecer la coordinación entre los planificadores de la cadena, y los proveedores y distribuidores de bienes y servicios a las misiones de mantenimiento de la paz. Tras el desmantelamiento del sistema de gestión de inventario Galileo y la conclusión de la primera fase del despliegue de la función de gestión de la cadena de suministro en la Ampliación 2 del sistema de planificación de los recursos institucionales Umoja, todo el equipo y los activos de las misiones sobre el terreno se gestionan mediante Umoja. Entre las posibles ventajas asociadas a la gestión de la cadena de suministro, figura una reducción estimada de aproximadamente el 10% en el costo medio del traslado de efectivos, resultante de la aplicación de una nueva metodología elaborada por el Departamento para calcular el reembolso de las solicitudes conexas presentadas con arreglo a las cartas de asignación. El Departamento también ha realizado dos pruebas de traslado de equipo de propiedad de las Naciones Unidas desde Italia a la MINUSMA utilizando el transporte suministrado por la Organización, lo que ha posibilitado un ahorro superior al 30% si se toman como referencia los costos estimados y los presupuestados por los proveedores. Además, en el marco de presupuestación basada en los resultados para 2018/19, se ha incorporado un indicador clave del desempeño y un objetivo de gestión de la cadena de suministro.

109. Sin dejar de buscar la eficiencia en función del costo, las Naciones Unidas deben limitar su atención a un conjunto de objetivos y prioridades realistas en el ámbito del mantenimiento de la paz. Con ese fin, la Organización ha de examinar periódicamente sus actividades y aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz. En breve se presentará a la Asamblea General el *Manual de políticas y procedimientos relativos al reembolso y control del equipo de propiedad de los contingentes de países que aportan contingentes y fuerzas de policía y participan en las misiones de mantenimiento de la paz (A/72/288)*, que se ha actualizado para reflejar las recomendaciones de 2017 del Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes. El Departamento seguirá colaborando estrechamente con los países que aportan contingentes para subsanar las deficiencias de capacidad de las operaciones de mantenimiento de la paz, lo que incluye la aplicación del marco establecido por la Asamblea General para reembolsar a tales países los gastos en concepto de personal y de equipo de propiedad de los contingentes.

110. **El Sr. Kanja** (Subsecretario General de Servicios de Supervisión Interna) presenta el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) relativo a las actividades de esta última sobre las operaciones de paz en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 ([A/72/330](#) (Part II)), y dice que, en 2017, la OSSI publicó 204 informes de supervisión relacionados con las operaciones de paz. Estos contienen 552 recomendaciones, 13 de las cuales se consideran críticas para la Organización.

111. En el período a que se refiere el informe, la División de Auditoría Interna siguió realizando auditorías temáticas para definir los puntos fuertes y débiles sistémicos de las operaciones de mantenimiento de la paz, con miras a evaluar si se habían elaborado y aplicado políticas adecuadas, además de si existían un control y una vigilancia apropiados. Se han realizado auditorías temáticas en determinadas misiones sobre información pública, formulación y supervisión de presupuestos, servicios médicos, continuidad de las operaciones y actividades de liquidación. La División ha publicado 75 informes de auditoría y ha formulado 417 recomendaciones, 10 de las cuales se han clasificado como críticas. Además, la División de Inspección y Evaluación ha emitido cuatro informes y ha seguido realizando evaluaciones minuciosas de los riesgos de las operaciones y los mandatos de mantenimiento de la paz, de conformidad con su plan de trabajo y en consultas con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

112. La División de Investigaciones ha publicado 125 informes, a saber: 43 informes de investigación, 59 informes relativos a un contingente y 23 informes de archivo. La División también ha remitido 166 asuntos a las oficinas o entidades apropiadas para la adopción de posibles medidas. Aproximadamente el 55% de todos los informes publicados estaban relacionados con la explotación y los abusos sexuales. A fin de mejorar las investigaciones de las denuncias relacionadas con este tema, la OSSI ha preparado un curso de capacitación sobre entrevistas forenses a niños. La División también ha capacitado a equipos de respuesta inmediata de misiones de mantenimiento de la paz para garantizar la conservación de las pruebas cruciales y respecto a las cuales el tiempo constituye un factor decisivo; además, ha desarrollado planes de capacitación para oficiales nacionales de investigación encargados de examinar, en nombre de los Estados Miembros, las faltas de conducta cometidas por el personal uniformado encargado del mantenimiento de la paz. La División también ha seguido colaborando estrechamente con la Coordinadora Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos

Sexuales; en particular, en la elaboración de un formulario de denuncia de incidentes destinado al personal autorizado de las Naciones Unidas, a fin de asegurar que la Organización reciba y registre sistemáticamente la información inicial sobre las denuncias de explotación y abusos sexuales.

113. Han proseguido las iniciativas encaminadas a dar respuesta a las tasas de puestos vacantes en toda la OSSI mejorando las estrategias de contratación y utilizando en mayor medida las listas de candidatos para seleccionar al personal. La tasa general de puestos vacantes de la Oficina a finales de abril de 2017 era del 10%, una cifra que, según las previsiones, mejorará una vez concluidos los procedimientos de incorporación de los candidatos seleccionados para cubrir las vacantes de la División de Investigaciones, entre otras dependencias

114. **El Sr. Kisob** (Oficina de Gestión de Recursos Humanos) presenta el informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales ([A/72/751](#) y [A/72/751/Corr.1](#)) y dice que, en respuesta a las solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones [71/278](#) y [71/297](#), el informe proporciona información sobre las medidas encaminadas a fortalecer la respuesta de todo el sistema a la explotación y los abusos sexuales, incluidos los progresos en la aplicación de la política de tolerancia cero y el nuevo enfoque del Secretario General para combatir estos fenómenos, según se describe en el informe anterior ([A/71/818](#), [A/71/818/Corr.1](#) y [A/71/818/Add.1](#)).

115. El formato del informe ([A/72/751](#) y [A/72/751/Corr.1](#)) se ha simplificado respecto al de los informes de años anteriores: se presenta, en un documento independiente disponible en el portal web e-deleGATE, información complementaria correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 sobre las denuncias de explotación y abusos sexuales relativas a personal de mantenimiento de la paz y de las misiones políticas especiales, otras entidades de las Naciones Unidas y fuerzas internacionales ajenas a la Organización autorizadas en virtud de un mandato del Consejo de Seguridad.

116. **La Sra. Lute** (Coordinadora Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales), presentando también el informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales ([A/72/751](#) y [A/72/751/Corr.1](#)), expresa su agradecimiento a la Comisión por su apoyo al objetivo del Secretario General de erradicar la explotación y los abusos sexuales en toda la Organización. La oradora dice que este problema no se

limita al personal uniformado, sino que afecta a todo el sistema. El Secretario General se ha comprometido a prevenir los casos de abuso y a darles rápida respuesta otorgando prioridad a los derechos y la dignidad de las víctimas; poniendo fin a la impunidad; reforzando la colaboración de la Organización con la sociedad civil y con expertos independientes; y mejorando las actividades de educación y divulgación.

117. La oradora acoge con beneplácito la reducción de las denuncias de explotación y abuso sexuales registradas en todas las misiones de mantenimiento de la paz entre 2016 y 2017, aunque reconoce que siguen existiendo lagunas en el proceso de presentación de informes. Todo el personal de las Naciones Unidas, incluidos los administradores de todos los niveles, debe demostrar en su quehacer cotidiano su compromiso con la erradicación de la explotación y los abusos sexuales. En virtud de las directrices formuladas por los Estados Miembros, se han adoptado medidas para aclarar las relaciones jerárquicas de la Oficina de la oradora y de la Defensoría de los Derechos de las Víctimas, así como para reducir la superposición de sus funciones. Aún queda mucho por hacer en las misiones sobre el terreno para hacer frente a la explotación y los abusos sexuales.

118. El Presidente señala la importancia de la carta de fecha 13 de julio de 2017, dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General, por la que se transmite la edición de 2017 del *Manual de políticas y procedimientos relativos al reembolso y control del equipo de propiedad de los contingentes de países que aportan contingentes y fuerzas de policía y participan en las misiones de mantenimiento de la paz* ([A/72/288](#)).

119. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/72/789](#)), acoge con beneplácito el relieve que el Secretario General da en su informe sinóptico ([A/72/770](#)) a las novedades, los cambios de políticas y los problemas de gestión relacionados con todas las operaciones de mantenimiento de la paz.

120. El presupuesto general de las operaciones de mantenimiento de la paz y el número de integrantes del personal uniformado destacado en tales operaciones han venido disminuyendo constantemente desde el período 2014/15, mientras que el número de miembros del personal civil ha ido disminuyendo gradualmente cada año desde 2012/13. La Comisión Consultiva recuerda sus reservas sobre el hecho de que se siga utilizando el costo per cápita por personal uniformado como indicador de la eficiencia de las operaciones de mantenimiento de la paz y expresa su deseo de que se

elabore un conjunto de criterios más sólidos a ese respecto. La Comisión también recuerda su observación de que el coeficiente de servicios de apoyo (esto es, el porcentaje del total de recursos de mantenimiento de la paz asignados al apoyo) no parece tener una correlación estricta con la dotación de personal uniformado ni con la de personal civil. Además, la Comisión Consultiva opina que la ejecución de iniciativas de aumento de la eficiencia debería haber repercutido de manera positiva en el coeficiente de servicios de apoyo.

121. Las propuestas presupuestarias para 2018/19 vuelven a reflejar un gran número de redistribuciones y reasignaciones de puestos dentro de los componentes de las misiones y entre estos. A ese respecto, la Comisión Consultiva subraya la necesidad de garantizar la estabilidad de las estructuras de apoyo a las misiones para que su valor pueda demostrarse a lo largo del tiempo. También hace hincapié en que las modificaciones futuras de tales estructuras deben estar justificadas por cambios en los mandatos o por circunstancias operacionales de peso .

122. La Comisión Consultiva lamenta que, una vez más, el Secretario General no haya proporcionado una descripción completa de los costos y beneficios de la estrategia de gestión de la cadena de suministro, a pesar de los considerables recursos que se han asignado a la iniciativa en los últimos años y los amplios cambios estructurales resultantes de su aplicación. Por consiguiente, la Comisión Consultiva recomienda que en el próximo informe sinóptico del Secretario General se incluya la información pertinente.

123. La Comisión Consultiva observa que, en el informe del Secretario General (A/72/770), se suministra información más amplia sobre las operaciones aéreas; en particular, sobre el examen de los activos de aviación realizada a petición del Secretario General. Si bien toma nota de la mayor atención prestada por el Secretario General a las cuestiones señaladas por la Comisión Consultiva y la Junta de Auditores en informes anteriores, la Comisión Consultiva formuló varias observaciones sobre la utilización de los activos aéreos; el uso, la gestión y la supervisión de los sistemas aéreos no tripulados; y la aplicación de una política de recuperación de gastos en relación con el uso de los activos de las misiones por terceros.

124. La Comisión Consultiva toma nota de la ampliación de las actividades programáticas financiadas con cargo a los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz. A pesar de que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno publicaron a finales de 2017 orientaciones

sobre los criterios para la inclusión de esas actividades en los presupuestos de las misiones, así como sobre los mecanismos conexos de gobernanza, vigilancia y supervisión, la Comisión Consultiva considera que se necesita más claridad con respecto a esas cuestiones. Así pues, aunque la Comisión Consultiva no propone que se hagan ajustes en los recursos propuestos para las actividades programáticas en las misiones de mantenimiento de la paz para el ejercicio 2018/19, pide que el Secretario General proporcione las aclaraciones pertinentes sin más demora. La Comisión Consultiva destaca que la experiencia adquirida en la liquidación de la ONUCI, la UNMIL y la MINUSTAH brinda una valiosa oportunidad para establecer mejores prácticas e institucionalizar enseñanzas extraídas con respecto a la reducción y liquidación de las misiones.

125. El orador presenta el informe de la Comisión Consultiva sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales (A/72/824) y dice que, si bien la Comisión Consultiva toma conocimiento de los esfuerzos del Secretario General a ese respecto y, en particular, la elaboración en curso de un nuevo mecanismo de selección a nivel de todo el sistema destinado a identificar posibles candidatos a puestos de trabajo con un historial de explotación y abusos sexuales, recuerda su preocupación por el carácter fragmentario de la presentación de informes y la recopilación de datos, así como la falta de una plataforma común y de mecanismos establecidos para asegurar que todas las bases de datos y oficinas compartan la misma información de manera oportuna.

126. La Comisión Consultiva observa que la Coordinadora Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales y la Defensora de los Derechos de las Víctimas no tienen ninguna responsabilidad operacional en la labor cotidiana que llevan a cabo diversas oficinas en la Sede y sobre el terreno. Sigue haciendo hincapié en que se requiere una estructura óptima para tratar las cuestiones relativas a la explotación y los abusos sexuales, y advierte del posible riesgo de fragmentación en las distintas líneas de trabajo. Además, la Comisión Consultiva considera que deben evaluarse y ajustarse las estructuras existentes de presentación de informes para la Oficina del Coordinador Especial y la Defensoría de los Derechos de las Víctimas, y que las estructuras propuestas y los motivos de la inclusión de las dos oficinas en la Organización deben estar plenamente justificados. En particular, la Comisión Consultiva observa con preocupación la existencia de mecanismos poco ortodoxos en virtud de los cuales la Defensora, un puesto de categoría superior financiado con cargo al presupuesto ordinario, se subordina al Coordinador

Especial, una plaza temporaria de categoría superior financiada con cargo a recursos extrapresupuestarios.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.